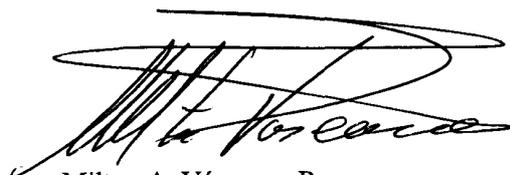


## Informe de los auditores independientes

### A SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador** (Sucursal de SMC Ecuador Inc., constituida en el estado de Delaware de Estados Unidos de América, subsidiaria de BPZ Energy, Inc. de Estados Unidos de América) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia de la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. Sin calificar nuestra opinión, informamos que al 31 de diciembre de 2007 y 2006, tal como se explica más ampliamente en las Notas 13 (a) y 14, la Asociación SMC – Pacifpetróleos – Andipetróleos – Santa Elena Oil & Gas Corp. mantiene contingencias con la Dirección Nacional de Hidrocarburos y con el Servicio de Rentas Internas, que en caso de ser ratificadas en cada una de las instancias legales correspondientes, generaría un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente US\$1,600,000. La Sucursal mantiene una participación del 10% en Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. De acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores legales, a la fecha, estos procesos se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.



Milton A. Vásquez R.  
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador  
19 de mayo de 2008



RNAE No. 462

## SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador

### Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo en caja		3,561	200
Cuentas por cobrar	4	96,718	116,274
Compañías relacionadas	7	<u>1,288,171</u>	<u>927,399</u>
<b>Total del activo corriente</b>		<u>1,388,450</u>	<u>1,043,873</u>
Muebles, enseres y equipos, netos	5	20,177	8,965
Otros activos		800	800
Participación en la Asociación	6	<u>2,132,323</u>	<u>1,543,099</u>
<b>Total activo</b>		<u>3,541,750</u>	<u>2,596,737</u>
<b>Pasivo e inversión de la casa matriz</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar		<u>6,477</u>	<u>2,614</u>
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>6,477</u>	<u>2,614</u>
<b>Inversión de la casa matriz</b>			
Capital asignado	8	2,000	2,000
Reserva legal	9	1,000	1,000
Reserva de capital	10	611	611
Utilidades retenidas		<u>3,531,662</u>	<u>2,590,512</u>
<b>Total inversión de la casa matriz</b>		<u>3,535,273</u>	<u>2,594,123</u>
<b>Total pasivo e inversión de la casa matriz</b>		<u>3,541,750</u>	<u>2,596,737</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

## SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador

### Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por participación en Asociación SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - SEOG	3 (h)	1,089,224	741,364
Servicios prestados	15	46,656	46,656
<b>Utilidad bruta</b>		<u>1,135,880</u>	<u>788,020</u>
Gastos administrativos	11	(283,410)	(176,967)
Depreciaciones		(3,227)	(1,539)
<b>Utilidad en operación</b>		<u>849,243</u>	<u>609,514</u>
Otros ingresos y gastos financieros, neto-	12	91,907	74,047
<b>Utilidad neta</b>		<u>941,150</u>	<u>683,561</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador**

**Estados de cambios en la inversión de la casa matriz**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital asig- nado</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2005</b>	2,000	1,000	611	1,906,951	1,910,562
<b>Más- Utilidad neta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>683,561</u>	<u>683,561</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	2,000	1,000	611	2,590,512	2,594,123
<b>Más- Utilidad neta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>941,150</u>	<u>941,150</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>2,000</u>	<u>1,000</u>	<u>611</u>	<u>3,531,662</u>	<u>3,535,273</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador

### Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta	941,150	683,561
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación</b>		
Depreciaciones	3,227	1,539
Participación en la Asociación	(1,089,224)	(741,364)
<b>Cambios netos en activos y pasivos-</b>		
Disminución en cuentas por cobrar	19,556	260,122
(Aumento) en compañías relacionadas	(360,772)	(671,153)
Aumento en cuentas por pagar	3,863	(31,261)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	<u>(482,200)</u>	<u>(498,556)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Adiciones de muebles, enseres y equipos, neto	<u>(14,439)</u>	<u>(1,444)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>		
Dividendos recibidos	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
<b>Aumento neto en caja y bancos</b>	3,361	-
<b>Efectivo en caja y bancos</b>		
Saldo al inicio del año	<u>200</u>	<u>200</u>
Saldo al final del año	<u>3,561</u>	<u>200</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### 1. Operaciones

SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - (Sucursal de SMC Ecuador Inc.. constituida en el estado de Delaware de Estados Unidos de América, subsidiaria de BPZ Energy, Inc. de Estados Unidos de América) fue constituida en Delaware Estados Unidos de América y autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante resolución No. 981111800 del 21 de julio de 1998. La Sucursal forma parte de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., una sociedad de hecho constituida en el Ecuador, la cual presta servicios de producción de hidrocarburos de los campos ubicados en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas denominados "Gustavo Galindo Velasco". La Sucursal participa con el 10%, en esta Asociación, siendo esta su actividad principal durante los años 2007 y 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2186, publicado en el Registro Oficial No. 545 de fecha 11 de octubre de 1994, el Presidente de la República señaló los términos de referencia para el contrato de servicios específicos para la producción de hidrocarburos de los campos en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas denominados "Gustavo Galindo Velasco" a suscribirse entre la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (Petroproducción) y la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL); en donde, entre otros aspectos, se establece que la ESPOL deberá formar un consorcio con una empresa competente, la cual proveerá los capitales de inversión necesarios y prestará los servicios técnicos en la operación para lograr una mayor producción y eficiencia técnica en el área establecida.

El 6 mayo de 1996 la ESPOL suscribe con la Compañía General de Combustibles S. A. un contrato de consorcio para la ejecución del contrato de servicios específicos de producción y exploración de hidrocarburos suscrito entre Petroproducción y la ESPOL.

El 19 de mayo de 1999, Compañía General de Combustibles S. A., y las compañías SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador, Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL, Petróleos Andinos S. A. ANDIPETRÓLEOS y Santa Elena Oil & Gas Corp. - Sucursal Ecuador convienen en asociarse a fin de ejecutar dicho contrato.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Luego de varias cesiones de derechos, éstas fueron distribuidas a las compañías que actualmente forman la Asociación, manteniéndose las obligaciones y derechos con la ESPOL.

Los socios actuales de dicha Asociación se detallan a continuación:

	<u>Participación</u>
Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL	46%
Santa Elena Oil & Gas Corp. - Sucursal Ecuador	28%
Petróleos Andinos S. A. ANDIPETRÓLEOS	16%
SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador	<u>10%</u>

Los socios son solidariamente responsables de las obligaciones de la Asociación.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

La Contratista ejecutará por su cuenta y riesgo todas las actividades convenidas en el contrato de consorcio con la ESPOL. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Asociación y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta de la Asociación.

El período de explotación rige hasta el 31 de mayo de 2016, y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes. Al término del período del contrato, la Asociación entregará al Estado, sin costo y en buen estado, salvo por desgaste natural, los pozos, bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

La Asociación tiene derecho exclusivo a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en el área de los campos denominados "Gustavo Galindo Velasco", invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento; a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Año 2007:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 642 barriles diarios (Producción básica)	72.30%
Desde 643 hasta 3,142 barriles diarios	79.40%
Desde 3,143 hasta 5,642 barriles diarios	78.70%
Desde 5,643 hasta 10,642 barriles diarios	70.00%
Mayor a 10,642 barriles diarios	<u>70.00%</u>

### Año 2006:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Hasta 654 barriles diarios (Producción básica)	72.30%
Desde 655 hasta 3,155 barriles diarios	79.40%
Desde 3,156 hasta 5,656 barriles diarios	78.70%
Desde 5,657 hasta 10,657 barriles diarios	70.00%
Mayor a 10,658 barriles diarios	<u>70.00%</u>

Las participaciones promedio de la Asociación (en la cual la Sucursal mantiene una participación del 10%) en la producción por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron del 76.57% y 75.64%, y la participación del Estado y la ESPOL fue del 23.43% y 24.36% respectivamente.

La dirección registrada de la Sucursal es Av. 12 de Octubre N24-562 y Luís Cordero, Edificio World Trade Center, 5to. Piso.

## 2. Convenio de operación

El 18 de diciembre de 2001 las compañías SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador, Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL, Petróleos Andinos S. A. ANDIPETRÓLEOS y Santa Elena Oil & Gas Corp. - Sucursal suscribieron un convenio modificatorio al contrato de asociación y al Acuerdo de Operación Conjunta en el cual se nombra como operador de los campos denominados "Gustavo Galindo Velasco" a Petróleos del Pacífico S. A. PACIFPETROL.

De acuerdo con el convenio, el Comité Ejecutivo es la máxima autoridad, encargada de la aprobación de todos los gastos e inversiones de cualquier naturaleza que se incurran en la ejecución de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, dichos gastos e inversiones serán soportados por la Contratista y los cesionarios de sus derechos y obligaciones, en proporción a sus respectivas participaciones en la Asociación

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por dicha normativa, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre de 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la Administración de la Sucursal serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

**(a) Efectivo en caja-**

Se encuentran registrados a su valor nominal.

**(b) Cuentas por cobrar-**

Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) **Muebles, enseres y equipos**  
Se encuentran valorados a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Para la depreciación de muebles, enseres y equipos, se utiliza el método de la línea recta, calculada proporcionalmente a la vida útil estimada. El valor de los equipos, muebles y enseres considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.
- (d) **Participación en la Asociación-**  
Se encuentra valuada en proporción al resultado neto nominal de las operaciones de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. de acuerdo con la participación que la Sucursal mantiene en dicha Asociación.
- (e) **Cuentas por pagar-**  
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.
- (f) **Compañías relacionadas-**  
Se encuentran valuadas a su valor nominal.
- (g) **Cuentas de la inversión de la casa matriz-**  
Se encuentran valuadas a su valor nominal.
- (h) **Ingresos financieros y por participación-**  
Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan hacia la empresa.  
  
Los ingresos financieros corresponden a intereses cobrados a la Asociación por las aportaciones realizadas a dicha entidad, utilizando las tasas de interés definidas por el Banco Central del Ecuador.  
  
Los ingresos por participación en la Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. se registran en proporción al resultado neto de las operaciones obtenidas por dicha entidad.
- (i) **Costos y gastos-**  
Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**(j) Impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

**(k) Registros contables y unidad monetaria-**

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria en el Ecuador.

**4. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Anticipos a proveedores y otros	25,718	75,065
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48,946	20,835
Anticipos de impuesto a la renta	22,054	20,374
	<u>96,718</u>	<u>116,274</u>

**5. Muebles, enseres y equipos**

El saldo de muebles, enseres y equipo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, estaba compuesto de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>Tasa anual de deprecia- ción</u>
Muebles y enseres	5,798	4,032	10%
Equipos de oficina	3,698	3,931	10%
Equipos de computación	15,330	2,477	33%
Pinacoteca	270	270	0%
	<u>25,096</u>	<u>10,710</u>	
<b>Menos- Depreciación acumulada</b>	<u>(4,919)</u>	<u>(1,745)</u>	
	<u>20,177</u>	<u>8,965</u>	

Los movimientos de muebles, enseres y equipos, durante los años 2007 y 2006 fueron como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio	8,965	9,060
<b>Más (menos)-</b>		
Adiciones	14,439	1,444
Depreciación del año	<u>(3,227)</u>	<u>(1,539)</u>
Saldo al final	<u>20,177</u>	<u>8,965</u>

### 6. Participación en la Asociación

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde a la proporción que le corresponde a la Sucursal en el resultado neto de las operaciones de la Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.

El movimiento de la participación en la Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio	1,543,099	1,301,735
<b>Más (menos)-</b>		
Dividendos recibidos	(500,000)	(500,000)
Participación en la Asociación	<u>1,089,224</u>	<u>741,364</u>
Saldo al final	<u>2,132,323</u>	<u>1,543,099</u>

### 7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Por cobrar-</b>		
Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (1)	505,919	615,480
SMC Ecuador Inc. (Casa Matriz)	<u>782,252</u>	<u>311,919</u>
	<u>1,288,171</u>	<u>927,399</u>

(1) Incluye 48,024 y 70,547 de intereses por cobrar a la Asociación SMC - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas de acuerdo a la tasa máxima convencional del Banco Central al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, pactada entre ésta y la Sucursal, calculados sobre el valor de la cuenta por cobrar al cierre del ejercicio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se efectuaron las siguientes transacciones entre compañías relacionadas:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Pago de préstamos	-	671,153
Transferencias desde Casa Matriz	279,754	304,566
Recuperaciones de inversiones	750,087	602,504
Recuperaciones de intereses	70,547	145,377
Ingresos por consultoría	<u>46,656</u>	<u>46,656</u>

### 8. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

### 9. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital asignado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo.

### 10. Reserva de capital

El saldo de reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital asignado y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a la casa matriz en caso de liquidación.

### 11. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Honorarios	226,120	130,394
Servicios recibidos	45,758	37,866
Otros	11,532	8,707
	<u>283,410</u>	<u>176,967</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 12. Otros ingresos y gastos financieros, netos

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Intereses ganados (1)	100,477	74,260
Intereses pagados (2)	(7,712)	-
Gastos bancarios	(858)	(213)
	<u>91,907</u>	<u>74,047</u>

(1) Incluye intereses cobrados a Asociación SMC - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas y a SMC Ecuador Inc. (Casa Matriz) por 48,024 y 52,453 respectivamente, sobre cuentas por cobrar pendientes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente.

(2) Constituye intereses pagados a SMC Ecuador Inc. (Casa Matriz) por saldos de cuentas por pagar.

### 13. Impuesto a la renta

#### (a) Situación fiscal-

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde el año de su domicialización.

La Asociación (en la cual la Sucursal mantiene una participación del 10%) ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas hasta el año 2002. A la fecha se encuentra en proceso de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, el acta de determinación de impuesto a la renta del año 2002 por 2,632,539 que generaría un impuesto a pagar de 512,082. (51,208 le correspondería a la Sucursal)

De acuerdo con el criterio de la administración y de los asesores legales, el proceso de impugnación del acta de determinación del año 2002, se encuentra en proceso y su resolución final es incierta.

La Dirección Nacional de Hidrocarburos ha efectuado a la Asociación SMC – Pacifpetroleos - Andipetróleos – Santa Elena Oil & Gas Corp. auditorías de inversiones, costos y gastos hasta el año 2006 inclusive, existiendo glosas de fiscalización pendientes de resolución (Ver Nota 14).

## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tendrá la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de tres años a partir de la presentación de la declaración, siempre y cuando haya cumplido con todas sus obligaciones tributarias.

**(b) Tasa de impuesto-**

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**(c) Dividendos en efectivo-**

Los dividendos en efectivo no son tributables.

**(d) Conciliación del resultado contable - tributario-**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Sucursal, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron las siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	941,150	683,561
<b>Más (menos)- Partidas de conciliación para impuesto a la renta</b>		
Gastos no deducibles	19,892	4,908
Rentas exentas (Participación en la Asociación)	(1,089,224)	(741,364)
Base imponible para impuesto a la renta	(128,182)	(52,895)
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	-	-
<b>Menos- Retenciones y anticipos</b>	(1,680)	(20,374)
Impuestos por recuperar	(1,680)	(20,374)

**(e) Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria-**

En el Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

**Código tributario-**

Incremento en las tasas de interés por mora tributaria, recargos del 20% en las determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), caución del 10% de la cuantía reclamada en impugnaciones ante el Tribunal Fiscal, e incorporación de nuevos delitos tributarios y endurecimiento de las penalidades.

**Ley de Régimen Tributario Interno-**

- Limita las deducciones por intereses en créditos externos y por arrendamientos mercantiles locales como internacionales. Incluye deducciones adicionales por los montos pagados en incremento del empleo y pagos realizados a empleados discapacitados, o empleados con familiares discapacitados.
- Retención en la fuente a los pagos al exterior por intereses en créditos externos que no son con organismos multilaterales.
- Incluye nuevos ingresos exentos y deducciones en la determinación del impuesto a la renta de las personas naturales, adicionalmente se modifica la tabla progresiva del cálculo del impuesto a la renta.

**Otras-**

- Grava con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas de bienes y servicios a instituciones del estado que tienen ingresos exentos.
- Derecho a devolución del Impuesto a la Valor Agregado (IVA) en ciertos casos específicos.
- Modificación en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para ciertos bienes, inclusión de otros bienes y servicios gravados y exoneración para los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
- Crea un impuesto del 0.5% a la salida de divisas del país.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios de compañías que exploran y explotan recursos no renovables y que suscriban nuevos contratos con el Estado Ecuatoriano.

**14. Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos-**

Como resultado de los informes de auditoría sobre Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos de Producción de Petróleo Crudo realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos

## Notas a los estados financieros (continuación)

S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (en la cual la Sucursal mantiene una participación del 10%) que opera en los campos denominados "Gustavo Galindo Velasco" por los años 2002 al 2006, esta entidad objetó principalmente los intereses financieros generados en estos años por las aportaciones recibidas como préstamo de las compañías socias de acuerdo al siguiente detalle:

### Periodos abiertos:

<u>Año</u>	<u>Total ob- jetado</u>	<u>Total ob- jetado base impues- to a la renta</u>	<u>Partici- pación de la Sucursal (10%)</u>	<u>Estado actual</u>
2002	2,163,985	1,763,985	176,399	Se han presentado reclamos hasta el año 2006, que a la fecha no han sido resueltos.
2005	2,563,814	2,563,814	256,381	
2006	1,530,177	1,296,247	129,625	
	<u>6,257,976</u>	<u>5,624,046</u>	<u>562,405</u>	

### Periodos cerrados (1):

<u>Año</u>	<u>Total ob- jetado</u>	<u>Total ob- jetado base impues- to a la renta</u>	<u>Partici- pación de la Sucursal (10%)</u>	<u>Estado actual</u>
2003	2,844,718	2,773,785	277,379	Se han presentado reclamos hasta el año 2006, que a la fecha no han sido resueltos.
2004	2,086,714	2,064,590	206,459	
	<u>4,931,432</u>	<u>4,838,375</u>	<u>483,838</u>	

(1) De acuerdo con la Administración de la Asociación, no se han recibido notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas para la revisión tributaria por estos años, por tanto a la fecha de este informe, los ejercicios 2003 y 2004 expiraron el 22 de abril de 2007 y 2008 respectivamente.

Durante el año 2007, la Asociación ha registrado intereses financieros con las compañías socias por 490,040.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las glosas determinadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos por los períodos abiertos del año 2002 al 2007, (año 2002 ratificado por el Servicio de Rentas Internas (Ver Nota 13 (a)) que ascienden aproximadamente a 6,200,000, de ser ratificadas en cada una de las instancias legales por el Servicio de Rentas Internas generaría un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente 1,600,000. La Sucursal mantiene una participación del 10% en Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.

De acuerdo con la Administración de la Asociación (en la cual la Sucursal mantiene una participación del 10%) y sus asesores legales estas situaciones se resolverán a favor de la Asociación, sin embargo el resultado final de esta situación a la fecha es incierto.

- 15. Contrato de prestación de servicios especializados de consultoría**  
Con fecha 1 de junio de 2004, la Sucursal suscribió un contrato con la Asociación SMC Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. para la prestación de los servicios especializados de consultoría en el área petrolera. El contrato tiene vigencia hasta el 1 de junio de 2008 y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

El monto facturado en los años 2007 y 2006 por este concepto fue de 46,656 en cada año.

**16. Eventos subsecuentes**

- (a) Resolución de Estudio de Precios de Transferencia-**  
El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NACDGER 2008-0464 publicado en el Registro oficial 324 del 25 de abril de 2008 normó el contenido del anexo y el informe de precios de transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 1,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia y aquellos que superen 5,000,000 deben presentar además del anexo, el estudio de precios de transferencia.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- El anexo e informe de precios de transferencia de ejercicios fiscales anteriores al año 2007 que se presentan a partir de la vigencia de esta disposición, deben presentarse según lo establecido en esta resolución.

Al 31 de diciembre de 2007 las transacciones de la Compañía con compañías relacionadas del exterior superan el 1,000,000 (Ver Nota 7 ).

### (b) **Reforma a la ley de Intermediación y tercerización de Servicios Complementarios-**

Con fecha 30 de abril de 2008, la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador derogó la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se regulaba la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios y dispuso la eliminación y prohibición de la tercerización e intermediación laboral, estableciendo que la relación laboral debe ser directa y bilateral entre trabajador y empleador.

La operación de la Sucursal durante el año 2007 corresponde al mantenimiento de la inversión del 10% en Asociación SMC – Pacifpetroleos – Andipetroleos – Santa Elena Oil & Gas Corp, sociedad que mantiene en relación de dependencia a los empleados de operación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sucursal no mantiene empleados en relación de dependencia.

### **17. Reclasificación de cifras del año 2006**

Ciertas cifras de los estados financieros de 2006, fueron reclasificadas para hacerles comparables con los estados financieros del año 2007.